

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0567/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1127

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de abril de 2023

JESUS JOSE LOERA SANDOVAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/63 de fecha 28 de Marzo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. LAGUNITAS, Guachochi, D-08-027-LAG-024/23, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 147.297 Metros cúbicos rollo	11	1	11	26592501	26592511
P. P. LAGUNITAS, Guachochi, D-08-027-LAG-024/23, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 145.704 Metros cúbicos rollo	11	1	11	26592512	26592522

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0567/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1127

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de abril de 2023


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Dado en la Oficina de Representación en Chihuahua, a 26 de abril de 2023

ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"
 CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
 CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426
 TEL: 649 106 97 47

PREDIO: P.P. LAGUNITAS
 FECHA DE MARQUEO: 10 ABRIL DE 2023
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN DE ARBOLES INDIVIDUALES
 TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: JESUS JOSE Y DANIEL FERNANDO LOERA SANDOVAL

MUNICIPIO GUACHOCHI
 RODAL: 0011000 Y 0013000
 FOTOS: 0

GRUPO BOTANICO: Pinus

LINEA DE VUELO: 0

DIAM/ALT	5M	VOL/UNI	TOTAL	10 M	VOL/UNI	TOTAL	15M	VOL/UNI	TOTAL	20M	VOL/UNI	TOTAL	25M	VOL/UNI	TOTAL	30 M	VOL/UNI	TOTAL	NUM.ARB	VOLUMEN
10 cm	4	0.028	0.112	3	0.054	0.162		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0		0.274
15 cm	26	0.061	1.586	39	0.118	4.602	20	0.176	3.52		0.226	0		0.279	0		0.331	0		9.708
S.10-15	30		1.698	42		4.764	20		3.52	0										
20 cm	12	0.107	1.284	42	0.206	8.652	81	0.301	24.381	35	0.395	13.825		0.487	0		0.578	0		9.982
25 cm	5	0.0165	0.0825	31	0.318	9.858	124	0.465	57.66	83	0.61	50.63	6	0.752	4.512		0.893	0		48.142
S.20-25	17		1.3665	73		18.51	205		82.041	118		64.455	6		4.512	0				122.7425
S.10-25	47		3.0845	115		23.274	225		85.561	118		64.455	6		4.512	0				170.8845
30 cm		0.236	0	5	0.454	2.27	38	0.664	25.232	43	0.871	37.453	3	1.074	3.222		1.275	0		180.8665
35 cm					0.614	0	10	0.899	8.99	21	1.178	24.738	9	1.453	13.08		1.725	0		68.177
40 cm					0.798	0	1	1.168	1.168	10	1.531	15.31	6	1.889	11.33		2.243	0		46.805
45 cm					1.006	0		1.473	0	10	1.931	19.31	4	2.382	9.528		2.827	0		27.812
50 cm					1.238	0		1.812	0	1	2.376	2.376	1	2.931	2.931		3.479	0		28.838
55 cm					1.493	0		2.187	0		2.867	0		3.536	0		4.168	0		5.307
60 cm					1.773	0		2.596	0		3.404	0		4.199	0		4.984	0		0
65 cm						0		3.041	0		3.986	0		4.917	0		5.838	0		0
70 cm						0		3.52	0		4.615	0		5.693	0		6.758	0		0
75 cm						0		4.035	0		5.289	0		6.524	0		7.745	0		0
80 cm						0			0		6.008	0		7.412	0		8.799	0		0
SUM. 30 +	0	0.236	0	5	7.376	2.27	49	21.395	35.39	85	34.056	99.187	23	42.01	40.09	0	49.841	0	162	176.939
TOTAL	47	0.236	3.0845	120	7.376	25.544	274	21.395	120.951	203	34.056	163.64	29	42.01	44.6	0	49.841	0	666	357.8055

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10 15	20-25	30 +
AUTORIZADOS	10.00	171.00	177.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	10.00	171.00	177.00
PRESENTE MARQUEO	9.98	170.88	176.94
SALDO ACTUAL	0.02	0.12	0.06

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	14.35	
SUP. MARCADA ANT.	0.00	
SALDO	14.35	
PRESENTE MARQUEO	14.35	
SALDO ACTUAL	0.00	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS					
	10-15	20-25	30	TOTAL	VOL. M3R	
GRUESOS	0	0	22	37.595	62	109.702
DELGADOS	78	7.786	60	102.531	20	35.388
CELULÓSICOS	0	0	0	0.000	0	0.000
PILOTE MIN.	0	0	0	0.000	0	0.000
RESIDUOS	22	2.196	18	30.759	18	31.849
TOTAL	100	9.982	100	170.8845	100	176.939

ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

